

CAVALCADA DELS REIS D'ORIENT A PALMA BASES DEL CONCURSO DE CARTELES ANTONI SOCIAS CLADERA

Antoni Socias Cladera fue el director artístico de la Cavalcada dels Reis d'Orient a Palma de 2010 a 2018 y contribuyó a la mejora de su calidad artística y participativa. Por este motivo, y en su memoria, desde 2019 el Ayuntamiento de Palma ha dado su nombre al Concurso de Carteles que se lleva a cabo para elegir la imagen que representará la Cavalcada dels Reis d'Orient a Palma.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Palma convoca el Concurso de Carteles Cavalcada dels Reis d'Orient a Palma 2023-Antoni Socias Cladera, para galardonar el mejor cartel publicitario destinado a promover la Cabalgata.

BASES

1. Objeto del Concurso

El Concurso tiene por finalidad poner en valor la creación artística y la participación ciudadana, así como dar difusión a la Cabalgata otorgando un único premio al mejor cartel publicitario consistente en:

- El galardón Antoni Socias .
- Una dotación económica de 600€. De este importe, se tendrá que retener el 15% de IRPF, por lo que el líquido a percibir será de 510 €.

Las obras o carteles concursantes deben ser originales e inéditos. En el caso de utilizar imágenes de personas, bienes, logotipos y de otros tipos en la obra concursante, se debe contar con las autorizaciones y/o permisos adecuados, tanto para su uso como para la reproducción y la difusión. El Ayuntamiento de Palma no se responsabiliza del incumplimiento de estos requisitos ni del contenido de las obras presentadas.

El cartel ganador quedará en propiedad del Ayuntamiento de Palma y, de acuerdo con la Ley de propiedad intelectual, todos los derechos de reproducción y difusión de este cartel permanecerán para siempre a favor del Ayuntamiento de Palma.

2. Participantes

Puede participar en este Concurso cualquier persona que esté interesada.

Si se quiere presentar un cartel en representación de un grupo, escuela o entidad sin ánimo de lucro, debe designarse una persona representante, de la que se deben facilitar los datos en el momento de la inscripción, acompañadas de las propias de la entidad. Las demás condiciones de las Bases son las mismas que para las personas individuales.

3. Técnica y dimensiones

La técnica de las obras que se presenten es libre, pero debe estar adaptada a las necesidades de impresión. Por este motivo, no se admiten tintas metalizadas ni fluorescentes, ni relieves o



volúmenes pegados o enganchados. Las obras deben presentarse sin firmar. En su caso, se firmarán una vez adjudicado el premio.

Los carteles deben poder reproducirse en dimensiones equivalentes a DIN A3 ($29,7 \times 42$ cm) vertical. Se deben presentar en formato jpg o pdf .

Como parte del cartel, debe figurar el texto *CAVALCADA DELS REIS D'ORIENT A PALMA 2023*, con distribución libre.

El cartel ganador, además de ser la imagen propia de la Cavalcada dels Reis d'Orient, también podrá ser utilizado como imagen del programa de las Fiestas de Navidad 2022.

El Ayuntamiento de Palma se reserva el derecho, a la hora de reproducir el cartel ganador, de añadir la información que considere oportuna, sin desprecio del diseño original. Asimismo se reserva el derecho de realizar adaptaciones según las necesidades de impresión, y el de difusión en cualquier medio y en redes sociales.

4. Admisión de carteles

Cada participante puede presentar un máximo de dos carteles.

Las propuestas se presentan, preferentemente, de forma telemática y, excepcionalmente, de forma presencial:

Presentación telemática

Las obras realizadas o escaneadas en formato digital deben presentarse en un archivo pdf o jpg a través de la dirección electrónica regdinam@palma.cat, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en la web del Ayuntamiento de Palma, www.palma.cat. Las obras deben presentarse como documento adjunto en formato jpg o pdf.

Por razones de seguridad, no se admiten archivos enlazados a repositorios de archivos en la nube.

Además se deben juntar los archivos:

- a) Anexo 1.
- b) Fotocopia del DNI.
- c) En caso de que el/la concursante sea menor de edad, fotocopia del DNI del representante legal.
- d) En el caso de entidades, además de los datos de la persona representante y fotocopia del DNI, debe presentarse copia del CIF de la entidad y datos identificativos: nombre, dirección y teléfono de contacto.

En el caso de presentar más de un cartel, debe realizarse en un correo electrónico para cada uno.

Presentación presencial



Excepcionalmente, los dibujos realizados manualmente se podrán presentar presencialmente en las dependencias de Participación Ciudadana, en la pl. de Santa Eulàlia, 9, 4º piso, de lunes a viernes, en horario de 9 a 13.30 h, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en la web del Ayuntamiento de Palma, www.palma.cat, junto con la documentación:

- a) Anexo 1.
- b) Fotocopia del DNI.
- c) En caso de que el/la concursante sea menor de edad, fotocopia del DNI del representante legal.
- e) En el caso de entidades, además de los datos de la persona representante y fotocopia del DNI, debe presentarse copia del CIF de la entidad y datos identificativos: nombre, dirección y teléfono de contacto.

En cada uno de los carteles que se presenten, se pegará un sobre detrás, sin cerrar (tamaño sobre americano 11,5 × 22,5 cm o similar), dentro del cual figurará el lema del cartel.

El participante puede delegar la entrega de los carteles a un tercero siempre que la persona que actúe como representante esté debidamente acreditada y presente la autorización pertinente firmada por el participante (anexo 2) y la autorización del representante legal en el caso de los menores.

La obra presentada llevará escrito en la parte posterior el mismo lema del sobre entregado con los datos. El lema debe ser distinto a todos los del resto de obras.

Para cada cartel presentado el Ayuntamiento entregará un recibo que certificará su presentación.

Esta documentación debe entregarse para cada uno de los carteles, aunque sean presentados por terceros (centros de enseñanza, familiares, entidades, etc.). No se inscribirá ningún cartel para el que no se presente la documentación indicada.

Las obras que incumplan estas Bases no serán sometidas a la votación del jurado.

5. <u>Jurado y elección del cartel ganador</u>

El jurado del Concurso estará formado por una representación de niños miembros del Consejo de la Infancia y de la Adolescencia de Palma. La elección de la obra se realizará por mayoría simple hasta que resulte un único ganador.

La Secretaría del Ayuntamiento o el funcionario o funcionaria que delegue dará fe del proceso.

6. Resolución

Las decisiones del jurado son inapelables. El Ayuntamiento de Palma notificará el otorgamiento del premio al ganador.



7. <u>Devolución de las obras</u>

Una semana después de la resolución del jurado, y hasta el martes 28 de febrero, las obras no ganadoras podrán retirarse de las dependencias de Participación Ciudadana, presentando el recibo entregado el día de la inscripción. El Ayuntamiento no se hará responsable de las obras no recogidas una vez transcurrido este plazo, las cuales se destruirán. De igual modo, las obras presentadas en forma telemática, se eliminarán de la base de datos de Participación Ciudadana.

El Ayuntamiento de Palma tendrá especial cuidado en la manipulación de los originales presentados en el Concurso, pero declina toda responsabilidad por su pérdida o usurpación; por su deterioro o destrucción accidental durante el Concurso o, en su caso, la exposición de la obra.

8. Aceptación de las Bases

Presentarse a este Concurso supone la aceptación estricta de estas Bases. El Ayuntamiento de Palma queda facultado para resolver cualquier casuística que no se prevea.

Asimismo el Ayuntamiento de Palma queda eximido de toda responsabilidad ante cualquier reclamación que se pueda presentar en cuanto a la utilización de imágenes de personas, bienes, logotipos y de otros tipos en la obra concursante y deriva esta responsabilidad a la persona inscrita como autor. A tal efecto, para la inscripción se cumplimentará y firmará la declaración adjunta (anexo 1).

9. Protección de datos

Los datos personales facilitados para el presente Concurso de Carteles deben ser tratados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas por el respecto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos; la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, y la legislación vigente en materia de protección de datos.

La finalidad del tratamiento y la base jurídica para éste es la tramitación de las presentes Bases, de acuerdo con lo dispuesto en este Pliego.

El responsable del tratamiento es el Área de Participación Ciudadana y Gobierno Interior (pl. de Santa Eulàlia, 9, 3º, 07001 Palma).

Los datos personales deben conservarse durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos, y durante los períodos establecidos en la normativa de archivo y patrimonio documental.



La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados e, incluso, retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos en el citado Reglamento, ante el responsable del tratamiento.

Palma, 22 de septiembre de 2022



ANEXO 1

INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE CARTELES DE LA CAVALCADA DELS REIS D'ORIENT A PALMA 2023

Yo,	<i></i>
con DNI, en	nombre propio o en representación de la entidad
y domicilio e	en
	, núm,
piso , puerta , CP	
PRESENTO	
el cartel con el lema	
al Concurso de Carteles de la Cavalca	da dels Reis d'Orient a Palma 2023.
CON LA SIGUIENTE DOCUMENTA	ACIÓN:
Fotocopia del DNI del conc	ursante (obligatoriamente).
Fotocopia del DNI del concursante sea menor de e	representante legal (sólo en caso de que el dad).
Copia del CIF (sólo en grupo/escuela/entidad).	caso de que la obra sea presentada por un
Autorización para la entre tercero).	ega del cartel (sólo en caso de delegación a un

DECLARO QUE

- 1. Con la presentación de la propuesta de cartel en la Cavalcada dels Reis d'Orient a Palma 2023, acepta las Bases del Concurso, así como los dictámenes y decisiones adoptadas por su jurado.
- 2. La obra que presento en el Concurso es inédita y original y dispongo de las autorizaciones y permisos correspondientes y adecuados para la inserción de imágenes de personas, bienes, logotipos y otros en mi obra, así como para su reproducción y difusión.



- 3. En cualquier caso soy responsable de todo incumplimiento de las Bases y de la legislación vigente y asumiré las indemnizaciones económicas que se puedan derivar.
- 4. Exonero al Ayuntamiento de Palma de las responsabilidades que se puedan derivar y sé que éste puede retirar del Concurso la propuesta de cartel presentada si se constata cualquier incumplimiento de las declaraciones contenidas en este documento y emprender acciones judiciales en mi contra por los daños y los perjuicios que pudieran ocasionarse.
- 5. Cedo al Ayuntamiento de Palma todos los derechos de reproducción y difusión del cartel, así como el derecho de modificación para adaptarlo a otro formato que el Ayuntamiento considere adecuado, en caso de que sea el ganador del concurso.

AUTORIZO

al Ayunt apellido y		Palma	a entregar	a los	medios	de	comunicación	mi	nombre
SÍ									
)								
Palma,	de		_ 2022						
Firma									



ANEXO 2

AUTORIZACIÓN DE DELEGACIÓN DE LA ENTREGA DEL CARTEL DEL CONCURSO DE CARTELES DE LA CAVALCADA DELS REIS D'ORIENT A PALMA 2023

Yo,	con DNI						
AUTORIZO							
		con DNI	, domicilio				
en		, núm, pi	iso, puerta,				
CP	, de	, tel					
		RTEL PARA CONCURSAR REIS D'ORIENT A PALMA					
- SE PI	RESENTA FOTOCOPIA	DEL DNI de la persona auto	rizada				
Palma, de_	2022						
Firma del concu	rsante	Firma de la perso	na autorizada				